

Razón Social: Viajes Eusai, S.L.
 Código identificativo: AN-18667-2.
 Sede social: C/ Solarillo de Gracia, 8-bajo. Granada.

Razón social: El Globo Azul, S.L.
 Código identificativo: AN-29659-2.
 Sede social: Pasaje San Rafael, núm. 3. Fuengirola (Málaga).

Razón social: Juan Carlos Fernández Martín Travel, S.L.U., bajo la denominación Noemí Viajes Travel Agency.
 Código identificativo: AN-29662-2.
 Sede social: Avda. de Benalmádena, núm. 59-K, Torre molinos (Málaga).

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a La Quema del Judas, de Coripe (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 5 de abril de 2001 es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Coripe (Sevilla) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para «La Quema del Judas».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para «La Quema del Judas», de Coripe (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Coripe (Sevilla) que en «La Quema del Judas» de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a «La Quema del Judas», de Coripe (Sevilla).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 27 de septiembre de 2001, por la Asociación de Amigos de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga), es solicitada la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Virgen de los Rondeles.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por la Asociación de Amigos de los Rondeles que en la Fiesta de la Virgen de los Rondeles de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Nacional de Andalucía a la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 7 de febrero de 2001 es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de los Toros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) que en la Fiesta de los Toros de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.